

Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

"2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Salta, 13 DIC 2021 RES. CD-ECO N° 4 4 0 - 2 1 Expte. N° 6697/21

VISTO:

La Resolución CD-ECO Nº 054/20 por la cual se aprueba y pone en funcionamiento el **Programa de Seguimiento al Graduado** de las carreras de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales que se dictan en la Sede Central y en las Sedes Regionales de la Universidad Nacional de Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que el informe de CONEAU resultante del proceso de acreditación de la carrera de Contador Público Nacional, dejó explícita la necesidad de contar con mecanismos institucionalizados que posibiliten el seguimiento, la formación y la actualización de Graduados de nuestra Facultad.

Que es necesario poner en funcionamiento el mencionado Programa implementando ejes estratégicos de seguimiento, actualización y formación.

Que, en consecuencia, la Comisión de Seguimiento al Graduado (Res. CD-ECO Nº 035/21) pone a disposición la Plataforma SEG (Sistema de Seguimiento al Graduado) la cual ha sido elaborada para dar alcance a las Meta Nº 1 establecida por Res. CD-ECO Nº 054/20.

Que dicha plataforma posibilitará la administración eficiente de toda información referida a los Graduados de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Economía de nuestra Facultad.

Que la mencionada herramienta fortalecerá el vínculo entre la Facultad y sus Graduados, convirtiéndolos en aliados estratégicos naturales y agentes cooperantes en la ejecución de proyectos, programas y prácticas estudiantiles.

Que se trabajará de manera conjunta con el Departamento de Servicios Informáticos y Tecnológicos, quien se encargará del envío de las comunicaciones que serán realizadas por la Secretaría de Investigación y Extensión la nuestra Unidad Académica; permitiendo de esta manera obtener información que posibilite luego ofrecer a nuestros graduados diversos esta conjunta de conjunta de conjunta de conjunta de conjunta con el Departamento de Servicios y están realizadas por la Secretaría de Investigación y Extensión la nuestra Unidad Académica; permitiendo de esta manera obtener información que posibilite luego ofrecer a nuestros graduados diversos de actualización y formación de calidad.

despacho Nº 291/21 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconse ando aprobar la Plataforma SEG (Sistema de Seguimiento al Graduado).



440-21



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

"2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Lo resuelto por el Consejo Directivo en reunión ordinaria Nº 15 de fecha 30.11.2021 que resolvió aprobar el Despacho Nº 291/21 de la Comisión de Docencia

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES R E S U E L V E:

Artículo 1º: Aprobar la implementación de la Plataforma SEG (Sistema de Seguimiento al Graduado), elaborada por la Comisión (Res. CD-ECO Nº 035/21), en el marco del Programa de Seguimiento al Graduado de las carreras de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales que se dictan en la Sede Central y en las Sedes Regionales de la Universidad Nacional de Salta.

Artículo 2º: Hágase saber y comuníquese a la Secretaría de Investigación y Extensión, a la Comisión de Graduados, al Consejo Directivo, a la Secretaría de Asuntos Académicos, al Departamento de Servicios Informáticos y Tecnológicos y otros interesados para su toma de

razón y demás efectos.

T.z.

Cra. María Rosa Panza de Miller Secretaria de As. Académicos Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa. Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA VICE DECANA Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa